



## CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/DRE/01/2026 JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, En el Municipio de Guanaceví Dgo., siendo las 13:00 hrs del día 11 de junio de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas del Municipio de Guanaceví las personas morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. PMG/FAISMUN/DRE/01/2026, correspondiente a:

### **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL PÁJARO (III ETAPA), EN EL PÁJARO EN EL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.**

Con fundamento en lo señalado en con fundamento en lo señalado en el artículo 40 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se realizo el día 11 de junio de 2026 a las 12:00 hrs.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	C.P.LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ
2	C. MARTIN JAVIER VFI ÁZQUEZ NAVARRO	C. MARTIN JAVIER VELAZQUEZ NAVARRO
3	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA S.A. DE C.V.	LIC. MOISES COVARRUBIAS GURROLA

Se recuerda que el plazo de ejecución de los trabajos previstos en la obra es de 29 días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de la misma.

La empresa que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo, de lo contrario se hará acreedor a sanciones por atraso, esto en base a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios.

En el presente acto se hace entrega de todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hallan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la convocatoria a la licitación:

1.- Copia de la presente acta de junta de aclaraciones

Haciendo mención a la convocatoria a la licitación donde se solicitó un escrito a los participantes que pretendieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, se establece que no se recibió ningún escrito por parte de los licitantes.

Sin embargo y con el fin de no delimitar la participación del ING. JOSUÉ MICHELLE MIJARES ROSALES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, pregunta a los participantes presentes si existen dudas en cuanto al proyecto a la convocatoria a la licitación, manifestando los mismo no tener dudas al respecto.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones para la presente licitación.



## CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/DRE/01/2026 JUNTA DE ACLARACIONES

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la oficinas de El Municipio de Guanaceví

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas y declaran su conformidad a las aclaraciones siendo las 13.30 hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien en ella intervinieron.

### POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

**LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JOSUÉ MICHELLE MIJARES ROSALES**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**LIC. INES ARMIDA REYES ARAUJO**  
CONTRALOR MUNICIPAL

### POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**C.P. LETICIA STEFANIA ROMERO CHÁVEZ**  
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.

**C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO**  
C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO

**LIC. MOISES COVARRUBIAS GURROLA**  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA S.A. DE C.V.